



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Dora Inés Ríos Beltrán
Presunto interdicto	Jhon Alexander Tovar Ríos
Radicación	50001 31 10 003 2012 00093 00
Asunto	Tener por agregada documentación
Fecha de la providencia	Seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregada y a conocimiento de los interesados, la documentación que antecede.

En atención a la suspensión temporal del proceso, el despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno sobre la información anterior.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>08</u> del	
-7 FEB 2020	
 AYLETH PRIETO RADILLA Secretaría	